



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 19 SEP 2016

VISTO:

El Expediente 33763/2016 por el cual se tramitó la contratación de la Magister Arquitecta Andrea Belén Tumosa; y,

CONSIDERANDO:

Que la contratación de la Mgter Arq Tumosa fue aprobada por Resolución Decanal N° 970/2016 que, por un error involuntario, en el Artículo 1° se consigna el nombre y apellido de Leticia Gómez debiendo ser de Andrea Belén Tumosa.

Que este Decanato considera que corresponde realizar la rectificación necesaria para dar efectividad al acto administrativo.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 970/2016 en su Artículo 1º donde dice: "...Mgter. Arq. Leticia Gómez..." debe decir: "...Mgter Arq. Andrea Belén Tumosa..."

ARTICULO 2º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1330 /2016.

cas